



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 JUL. 1998

VISTO el regreso el 17 de Julio de 1998 a la hora 21:10 del señor Gobernador de la Provincia Don José Arturo ESTABILLO la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo ROMERO reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 17 de Julio de 1998 a la hora 21:10, reasume sus funciones el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial. .

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361 /98.-